

Propuesta curricular



Curso 2023/24

Doña **Ana Rivero González**, como secretaria del colegio y del Consejo Escolar del Centro del **C.R.A. Valles del Tajuña** de **Tendilla**,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha **30 de junio de 2023**, el Proyecto Educativo, del que forman parte esta **Propuesta curricular**, ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

En Tendilla, a 30 de junio de 2023

Vº Bº La Directora del Centro y Presidenta

del Consejo Escolar del Centro.

La Secretaria del Centro y del Consejo
Escolar del Centro.

Cristina de Lucas Blanco

Ana Rivero González

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1.INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO	4
2.OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN	7
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DIDÁCTICOS GENERALES	16
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	18
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	21
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	22
7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES ...	25
8. PLAN DE LECTURA	33
9. PLAN DE TUTORÍA	33
10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA	50
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	50
11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE	50
LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	50
12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	52

1.INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

El *C.R.A. Valles del Tajuña* fue creado en el curso 1995-1996. Está compuesto por las secciones de Tendilla, Aranzueque, Hontoba y Loranca. Al centro cabecera (Tendilla) acuden también alumnos procedentes de las localidades de Armuña de Tajuña, Fuentelviejo, Renera, Moratilla de los Meleros, Romanones, Valfermoso del Tajuña y Peñalver. Para estos alumnos existe un servicio de dos líneas de transporte escolar. Igualmente existe servicio de transporte escolar para el traslado de los alumnos de las urbanizaciones del "Mirador" y de "Los Manantiales" a la sección de Hontoba. Todos los pueblos del ámbito del C.R.A, están ubicados en la comarca denominada "Alcarria Baja".

La *población* se caracteriza por:

- Ser una población envejecida manteniéndose algunas familias jóvenes que trabajan fuera pero que residen en las localidades
- Incremento de emigrantes extranjeros que en alguna localidad llega hasta el 20 por ciento.
- Inestabilidad poblacional.
- Pueblos pequeños con poca oferta cultural, limitándose a la organizada por los ayuntamientos.
- La mayoría de los alumnos del centro provienen de familias con posición socio familiar y económica estable. No obstante, en los últimos años se escolariza un número importante de alumnos inmigrantes procedentes en su mayoría de Rumanía y de Marruecos. Asimismo, aunque en menor medida, se escolarizan alumnos cuyas familias presentan necesidades socioeconómicas y afectivas, con las dificultades que conlleva para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

NUESTRAS SECCIONES

Somos un Colegio Rural Agrupado (CRA) cuya cabecera se encuentra en Tendilla, un pueblo de aproximadamente de trescientos habitantes y que

se encuentra a 25 km de Guadalajara capital. El resto de las secciones se encuentran en los pueblos de Hontoba, Loranca de Tajuña y Aranzueque.

Tendilla es un municipio y localidad española de la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El término tiene una población de 315 habitantes. Integrado en la comarca de La Alcarria, se sitúa a 26 km de la capital provincial. El término municipal está atravesado por la carretera N-320. Limita con los municipios de Romanones, Peñalver, Armuña de Tajuña, Fuentelviejo y Moratilla de los Meleros.

En la sección de **Tendilla** encontramos dos edificios, en uno de ellos se ubican la biblioteca, el aula de 5º y 6º, y un aula grande dividida por un biombo: en una parte está un aula de Educación Infantil y la otra se usa para desdobles y despacho de Orientación. En este edificio, contamos con la antigua cocina del comedor y una salita con todo el material de la cooperativa del alumnado.

En el otro edificio, que tiene dos plantas, encontramos dos entradas, las cuales son independientes y no se conectan por ningún pasillo interior. Desde cada una de ellas se accede a dos aulas, una en la planta baja y la otra en el primer piso. En la planta baja se encuentra un aula de Educación Infantil y otra aula de usos múltiples, PT, AL...y en la primera planta se encuentran el aula de 1º y 2º, y el aula de 3º y 4º de Educación Primaria.

En la sección de **Hontoba** encontramos un edificio en una sola planta, que cuenta con 3 aulas. Un aula para infantil, otra para 5º y 6º de Primaria; y por último, un aula multifuncional dividida por un biombo, donde se encuentran, en un lado la clase de 1º, 2º, 3º y 4º.

La sección de **Loranca** consta de dos pequeños edificios de una planta. En uno de ellos se encuentra el aula de primaria, que actualmente ocupa todo el grupo. En el otro edificio se encuentra un aula usada para apoyos, división de niveles y sesiones de Religión.

La sección de **Aranzueque** consta de dos edificios. En el edificio principal (edificio 1), el más antiguo, se encuentran las aulas de 1º/2º/3º y 4º/5º/6º, servicios de profesorado y alumnado, y un despacho de profesores. En el otro edificio (edificio 2) se encuentran las aulas del grupo de infantil y un aula de usos múltiples.

El *claustro* se compone de 20 profesores de los cuales 6 tienen destino definitivo en el CRA. El hecho de tener una plantilla inestable es una ventaja ya que se valoran las nuevas experiencias que aporta el profesorado de nueva incorporación pero dificulta dar continuidad a las líneas de actuación del CRA.

El CRA cuenta en la actualidad con 96 *alumnos*, 30 de Educación Infantil y 66 de Educación Primaria. En los últimos cursos, destaca la movilidad del alumnado, lo que hace inestable su permanencia en el CRA y supone que cada curso las unidades varíen.

El clima de *convivencia* del alumnado es bastante satisfactorio, entre sus iguales y con el resto de la Comunidad Educativa. El rendimiento académico y los resultados escolares de nuestros alumnos es adecuado, tal y como se refleja en los análisis de la evaluación interna del CRA.

La colaboración de *las familias* en la educación de sus hijos se sitúa en un nivel medio general. Un porcentaje de ellas, manifiestan su compromiso con la formación que reciben sus hijos y colaboran con los docentes y la institución escolar. Otro porcentaje de familias, no colaboran con el centro educativo y ello es debido a las dificultades económicas, sociales o personales en las que se ven inmersas, así como la dificultad para comunicarse por desconocimiento del idioma. La relación entre familias y profesorado es cordial y cercana.

En este último curso, las familias han empezado a usar la plataforma EducamosCLM como medio de comunicación con el centro y tener un seguimiento del alumno.

2.OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

Los [objetivos en la Etapa de Educación Primaria](#) son:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Los Perfiles de salida del alumnado al término de la enseñanza básica son:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistemática, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el bien común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que la originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera práctica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuentes de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de éste último.

Las **Competencias Clave** que se deben adquirir son:

1. Competencia en Comunicación lingüística

Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Sus descriptores operativos son:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimientos.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses, reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2. Competencia Plurilingüe

Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre las lenguas, incluidas las clásicas y, en su caso, mantener y adquirir la destreza de la lengua familiar y lengua oficial. Integra así mismo una dimensión histórica e intercultural orientada a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Sus descriptores operativos son:

CP1. Usa al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos, La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar un mundo natural y un contexto social. La competencia en tecnología comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades y los deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Sus descriptores operativos son

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo prácticamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar al medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

4. Competencia Digital

Conlleva el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de los medios digitales, así como el uso saludable y

responsable de herramientas digitales. El uso de estas herramientas puede contribuir a la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Sus descriptores operativos son:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de las estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de la información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, video, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades y proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender

Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Sus descriptores operativos son

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión y conflicto, adaptándose a los cambios y amortizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

6. Competencia ciudadana

Contribuye a que los alumnos puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto de los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde a los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda del 2030.

Sus descriptores operativos son

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la UE y la Constitución Española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los objetivos de desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

7. Competencia Emprendedora

Implica desarrollar un enfoque dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aportar estrategias que permitan adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; despertar la disposición de aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre; tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de forma ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Sus descriptores operativos son:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando las destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales

Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa

en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Sus descriptores operativos son:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DIDÁCTICOS GENERALES

Luchando por un modelo de escuela inclusiva y procurando un aprendizaje competencial que proporcione al alumnado el pleno desarrollo de las potencialidades de cada individuo, daremos preferencia en nuestro CRA a metodologías que incluyan la personalización del aprendizaje, dando preferencia a:

1. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). El diseño universal para el aprendizaje es más un enfoque que una metodología, en el que prima la flexibilización del currículo. Un currículo donde se eliminen o reduzcan al máximo las barreras para el aprendizaje que existen en los contextos educativos; un currículo que no necesite ser adaptado a posteriori.

Los principios del DUA y pautas para su desarrollo son:

- Proporcionar múltiples medios de representación. El *qué* del aprendizaje, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información. Posibles pautas de este principio serían: proporcionar opciones para la percepción, para el lenguaje y los símbolos y para la comprensión.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. El *cómo* del aprendizaje, se activan las redes estratégicas. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse. Posibles pautas de este principio serían: proporcionar opciones para la acción física, opciones para la expresión y la comunicación y opciones para la función ejecutiva
- Proporcionar múltiples formas de implicación. El *por qué* del aprendizaje, se activan las redes afectivas. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Posibles pautas de este principio serían: proporcionar opciones para captar el interés, para mantener el esfuerzo, la persistencia y la autorregulación.

2. Aprendizaje por rincones. Es una metodología que combina el aprendizaje de contenidos, entre iguales, con la realización de tareas en trabajo cooperativo. Esta metodología será especialmente enriquecedora

para el alumnado con necesidades educativas especiales o con barreras en su aprendizaje.

3. El aprendizaje basado en resolución de problemas puede definirse como un proceso de indagación que resuelve preguntas, curiosidades, dudas e incertidumbres sobre fenómenos complejos de la vida. Es un método docente basado en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, donde la indagación por el alumno es una parte importante del ABP y que guiará el proceso del aprendizaje. En este método, el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes.

4. Aprendizajes con carácter lúdico. El objetivo de la ludificación no es simplemente hacer uso del instinto intrínseco del ser humano por el gusto al juego para motivarlo a jugar por jugar. Es un acercamiento educacional para motivar a los estudiantes a aprender mediante el uso de diseños de videojuego y elementos de juego en el entorno de aprendizaje.

5. Aprendizaje basado en proyectos. Es un modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, mediante el cual los alumnos desarrollan competencias en un enfoque colaborativo en busca de soluciones. En esta metodología, el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Con esta metodología tanto el alumnado con necesidades educativas especiales como e resto, mejora la motivación y provocar un aprendizaje realista y significativo.

6. Digitalización de los procesos. El CRA Valles del Tajuña ofrece a toda la comunidad educativa, indistintamente de la sección que sea, líneas de formación que incluyan el uso de los dispositivos digitales, incidiendo en un correcto uso de los dispositivos, de las herramientas de trabajo digital, y de las redes sociales e Internet.

* La Comisión de Coordinación Pedagógica será la encargada de analizar y adoptar las medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística. La Directora del CRA se encargará, junto con la Jefa de Estudios y la Orientadora, de contemplar en sus reuniones espacios que permitan el análisis y la valoración del desarrollo de esta competencia en el CRA, teniendo como referente las actas de las sesiones de evaluación, las valoraciones de la comisión de autoevaluación, el Plan de Lectura del Centro y los programas establecidos por la coordinadora de biblioteca.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

La evaluación será global, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El carácter de la evaluación debe entenderse como un proceso continuo, sistemático y de valor formativo. No se trata de medir los resultados, sino de acompañar la evolución del alumnado mediante el uso de las herramientas e instrumentos de evaluación.

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas áreas del curso anterior. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado. Esta evaluación permitirá detectar las posibles dificultades de aprendizaje, con el objetivo de aplicar las correspondientes medidas de inclusión educativas.

La evaluación final aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave, establecidos para la etapa, según indica en el Perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y de la práctica docente. Al finalizar cada curso escolar, ciclo y etapa, se realizará un informe que servirá para desarrollar la evaluación inicial del curso siguiente.

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada una de las competencias clave y poder valorar en nivel de logro alcanzado por el alumno.

Los instrumentos de evaluación fundamentales van a ser:

TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	REGISTRO ANECDÓTICO	LISTAS DE CONTROL	ESCALAS DE OBSERVACIÓN	DIARIOS DE CLASE
Conocemos el comportamiento natural del alumnado en situaciones	Se usan fichas para observar acontecimientos no previsibles, describen hechos destacados de	El profesor señala la presencia o ausencia en una actividad.	Contienen rasgos a observar y se gradúa el nivel	Recoge el trabajo de los alumnos a diario, puede

espontáneas, sirviéndonos para evaluar procedimientos y actitudes	una acción sin interpretaciones	Contienen rasgos a observar.	de consecución de lo observado	incluirse a lo de clase lo de casa.
REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO Con ellas evaluaremos procedimientos	ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE		ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES	
	Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca a menudo, si corrige sus errores, ver caligrafía, ortografía...Se debe informar al alumno de los aspectos favorables y de los que tiene que mejorar		Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.	
PRUEBAS ESPECÍFICAS Con ellas evaluaremos conceptos y procedimientos. Se trata de controles orales y escritos. Presentan unas condiciones estándares para todo el alumnado y son conocedores de que están siendo evaluados. Se debe reflejar qué criterio de evaluación se trabaja en cada prueba y asignarle un nivel de logro.	PRUEBAS DE COMPOSICIÓN		PRUEBAS OBJETIVAS	
	Pedir a los alumnos que se organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimientos...		Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - Preguntas de respuesta corta (información concreta) - Preguntas de texto incompleto (valora la memoria y la terminología) - Preguntas de emparejamiento - Preguntas de opción múltiple (valora la comprensión y discriminación) - Preguntas de verdadero o falso (valora la capacidad de distinción y la exactitud) 	
ENTREVISTAS	A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.			
	Permite conocer los referentes y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite			

AUTOEVALUACIÓN	reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.
COEVALUACIÓN	Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos:

- Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas
- Suficiente (SU) para las calificaciones positivas
- Bien (BI) para las calificaciones positivas
- Notable (NT) para las calificaciones positivas
- Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas

El tutor mantendrá una comunicación permanente y fluida con las familias de los alumnos con la finalidad de tratar todos los aspectos relativos a la evolución y desarrollo integral del alumnado. El tutor realizará tres reuniones generales informativas de los aspectos organizativos más relevantes y del proceso de enseñanza-aprendizaje. La primera reunión al inicio escolar, y al menos dos más, una en cada trimestre. Así mismo, el tutor informará de forma individual, al menos una vez en cada curso, de los progresos y dificultades en el proceso de sus hijos, levantando acta de dicha reunión. La garantía de la información a las familias se contempla en el horario de los profesores, con un tiempo de atención a padres en el que se asesorará, orientará e intercambiará información, de manera que sean partícipes del proceso educativo de sus hijos.

Al finalizar cada trimestre, se informará a las familias mediante un informe trimestral establecido para el CRA Valles del Tajuña, de la evolución personal. En los casos de familias con situaciones específicas, se asegurará que la información llegue a ambas partes.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor.

Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos de segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes esperados durante ese curso, en el siguiente recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.

Si, en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante un curso, el alumno pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El equipo de ciclo es el responsable de desarrollar el proceso de evaluación en Educación Primaria, que será coherente con el carácter de una evaluación global, continua y formativa. A lo largo de un curso escolar se convocarán 4 sesiones de evaluación: la evaluación inicial y las 3 evaluaciones que aparecen en el sistema de gestión de la Consejería (primera, segunda y final).

Además, se llevará a cabo una evaluación de carácter censal, en cuarto curso, la evaluación de diagnóstico para determinar las competencias adquiridas por el alumnado; poseerá un carácter informativo, formativo y orientador para nuestro CRA, el profesorado, el alumnado y sus familias. Del resultado de esta evaluación de diagnóstico, en el CRA Valles del Tajuña elaboramos propuestas de actuación, dentro del marco de los planes de mejora, orientando nuestra práctica docente y mejorando la calidad y equidad en la educación.

Las sesiones de evaluación:

- Serán llevadas a cabo por el conjunto de docentes de cada grupo
- Coordinadas por el tutor, levantando acta de la sesión
- Planificadas por Jefatura de Estudios
- Asesoradas por el equipo de orientación
- Se valorará el proceso de aprendizaje de los alumnos: usando el cuaderno de evaluación de EducamosCLM
- Se valorará la práctica docente

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su práctica docente con la finalidad de mejorarlos. A través de la CCP que constituye este CRA, proponemos y elaboramos herramientas de evaluación que facilitan la labor individual y colectiva del profesorado (estrategias de autoevaluación y coevaluación).

Llevaremos a cabo un análisis de los resultados de ambos procesos, planteándonos la revisión y modificación si fuese necesario de las programaciones didácticas, de los planes de mejora y de los planes de refuerzo. Para ello tenemos en cuenta:

- La adecuación de los elementos curriculares de nuestras programaciones didácticas
- Las medidas organizativas del aula
- Uso de métodos pedagógicos adecuados y situaciones de aprendizaje coherentes
- El aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares
- El ambiente escolar y las interacciones personales
- La coordinación del profesorado de cada nivel
- La distribución de los espacios en cada sección
- La organización del tiempo
- La concreción de los procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación que utilizamos
- Nuestras medidas de inclusión educativa para dar respuesta a nuestro alumnado
- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el proceso de enseñanza, en el proceso de aprendizaje y en el proceso de la evaluación
- Comunicarnos, coordinarnos y participar con nuestras familias

En nuestro CRA Valles del Tajuña consideramos que la evaluación de la práctica docente es una herramienta para conocer el impacto logrado a través de nuestras iniciativas educativas. Queremos conocer si nuestra acción educativa consigue el progreso de los alumnos de nuestras secciones al mismo tiempo que deseamos aumentar la transparencia del sistema educativo. Si no analizamos las intervenciones que llevamos a cabo, no seremos conscientes de las metodologías que no obtienen el resultado deseado; Buscamos nuestros errores para corregirlos y ganar en calidad educativa.

En este CRA no realizamos una crítica al trabajo del profesor ni limitamos la libertad de la enseñanza personal, sino que de manera individual intentamos mejorar el desempeño de nuestra labor. Mediante la evaluación del proceso de enseñanza pretendemos:

- Comprobar si las programaciones se ajustan a lo que planificamos
- Valorar si la práctica docente se ajusta a las características y necesidades del grupo
- Detectar dificultades particulares que interfieren en el proceso de enseñanza
- Ser crítico en el análisis de la labor docente propia buscando superarse y transparente de cara al resto de compañeros.

Las diferentes técnicas que proponemos en nuestro CRA para llevar a cabo la autoevaluación son rúbricas de reflexión personal del propio docente, cuestionario que realiza el alumnado sobre el profesor, análisis de los resultados y valoración del profesorado de refuerzo en el aula sobre la percepción de las metodologías empleadas y su eficacia.

7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

El CRA Valles del Tajuña establece las medidas de inclusión educativa, a través de planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo nuestro alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Dichas medidas se concretan en cinco niveles, la adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería. Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo nuestro alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado de nuestro CRA.

Tienen la consideración de estas actuaciones:

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- m) La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería competente en materia de educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros, pueda determinar para responder a las características del alumnado.
- n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- ñ) La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con

propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

o) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de nuestro CRA. Son todas aquellas que, tras considerar el análisis de las necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de nuestra comunidad educativa y teniendo en cuenta los recursos con los que contamos en el CRA, nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento
- e) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- f) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.
- g) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- h) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- i) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- j) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
- k) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula. Las constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo clase. Estas medidas están reflejadas en la práctica docente y aparecen en nuestras propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa. Son las actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades de nuestro centro y de su grupo. Se diseñan y se desarrollan por nuestro profesorado con el asesoramiento del EOA en el Plan de Trabajo y cuando proceda en la evaluación psicopedagógica. La adopción de estas medidas, comienza en cuanto se detectan las barreras de aprendizaje en el alumnado, no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo y son responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología

didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa. Utilizamos estas medidas cuando implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. En nuestro centro, la implantación de estas medidas se lleva a cabo cuando hemos agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa cuentan con un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejan en un Plan de Trabajo. Para la adopción de estas medidas, el CRA Valles del Tajuña, cuenta con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Las Adaptaciones Curriculares Significativas
- La permanencia extraordinaria en una etapa
- La flexibilización curricular
- Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado.

El protocolo de derivación: El tutor junto al equipo que imparte docencia directa y la información de la familia, es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno así como de su posterior derivación al Equipo de Orientación y Apoyo.

Antes de la derivar a nuestro alumnado hablaremos con la familia, analizaremos la situación, leeremos todos los documentos del expediente y agotaremos todas las medidas a nivel de aula e individualizadas de carácter ordinario.

El tutor solicita la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante el documento de derivación que encuentra en formato digital colgado en Teams. La orientadora, junto a la jefa de estudios tramitarán o desestimarán la petición. Una vez se tramita la demanda, la orientadora solicita a las familias el consentimiento para el inicio de las actuaciones mediante entrevista presencial. En caso de desacuerdo por escrito de la familia para iniciar el estudio psicopedagógico, el procedimiento se desestima.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales

Teniendo en cuenta que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituyen nuestra pauta ordinaria de acción educativa en el CRA, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será realizada por los profesionales educativos con el asesoramiento y apoyo del equipo de orientación.

En nuestras secciones garantiremos la adopción de las medidas adecuadas para que la realización de las evaluaciones se adecue a las características del alumnado, adaptando tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación.

Los referentes en la evaluación de los ACNEEs van a ser los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para estos alumnos, sin que ello impida promocionar de ciclo o etapa. La aplicación personalizada de las medidas de inclusión adoptadas se revisarán trimestralmente y al finalizar el curso académico, por parte de todo el equipo docente y bajo el asesoramiento del equipo de orientación.

8. PLAN DE LECTURA.

ANEXO I

9. PLAN DE TUTORÍA.

Basándonos en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y el Proyecto Educativo del Centro, pretendemos la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: *promover y reforzar el desarrollo integral del alumno, orientándole a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.*

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesor-alumnos en que ha de consistir la oferta curricular no se establezca tan sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Con la tutoría educativa se hace referencia al carácter personalizado de la educación, carácter que está constituido, a su vez, de dos elementos:

- De individualización. Se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o colectivos genéricos.
- De integración. Se educa a la persona completa, y, por lo tanto, hay que integrar los distintos ámbitos del desarrollo.

La acción tutorial tendrá como objetivos generales los siguientes:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico.
- Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.
- Orientar para el desarrollo personal del alumnado, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y

familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.

La unidad del maestro-tutor para cada grupo-clase es fundamental como referente adulto principal de los alumnos en la escuela. Por eso es importante que el grupo de alumnos tenga un profesor al que le corresponda formalmente funciones de tutoría.

La concepción de la tutoría, como actividad educativa cooperativa, aconseja asignar la responsabilidad primera y la coordinación de la acción tutorial a uno de los profesores del grupo, el que imparte la mayoría de las áreas y que se convierte de esta manera en tutor.

Las funciones de un tutor serán:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefa de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos y adoptar las decisiones sobre la promoción de ellos.
- Atender a las dificultades de aprendizaje y proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Orientar y asesorar a sus alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, tutores, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación entre maestros y padres.
- Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado, a los alumnos en el periodo de recreo y en otras actividades no lectivas.

- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

La orientación educativa y profesional se desarrolla, con los matices propios de cada etapa educativa, en varios niveles; el primero de ellos, a través de la Tutoría del profesorado, contando con el apoyo especializado del Equipo de Orientación y Apoyo.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el Plan de Acción Tutorial, los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de la Jefa de Estudios y contando con las propuestas que aporte el EOA, desde donde se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Funciones del Equipo de Orientación y Apoyo:

- Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y

promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas para favorecer los procesos de madurez personal y social.

- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Asesorar en la Atención a la Diversidad y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las Asociaciones de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado.
- La Orientadora en caso de determinados alumnos/as puede llevar a cabo tutoría individualizadas.

*Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la Acción Tutorial a través de estas actuaciones:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral del alumnado más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones escolares.
- Facilitando que todo el alumnado esté integrado en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.

- Orientando a sus alumnos/as sobre las técnicas de estudio más adecuadas para conseguir el mayor rendimiento en su área.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias del alumnado.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumnado.

Adscripción del profesorado a tutorías

Cada grupo tendrá un maestro-tutor que será designado por la Directora, a propuesta de la Jefa de Estudios. Esta adjudicación se realizará en el primer Claustro del curso, oídos los intereses de los profesores y de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. El Equipo Directivo tiene la posibilidad de reservar alguna tutoría, teniendo en cuenta las características del grupo, así como también la de los docentes del claustro. Además, se reserva la posibilidad de adjudicar tutorías a diferentes perfiles, según la especialidad que considere más adecuada, teniendo en cuenta que permanezcan el mayor número de horas con los alumnos de la tutoría.
 - b. Los maestros pertenecientes al equipo directivo, impartirán docencia en su etapa o especialidad en función de las necesidades del centro.
2. La adscripción del profesorado a tutorías y especialidades se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- a. Cuando un maestro repita en el centro:
 - i. continuará con el mismo grupo-clase del curso anterior, al menos, dos cursos permaneciendo en el mismo ciclo.
 - ii. Si ha permanecido al menos dos cursos con el mismo grupo-clase, podrá optar a cambiar de tutoría y ciclo.
 - b. Los maestros itinerantes, continuarán un mínimo de 2 cursos escolares atendiendo a las mismas secciones; siempre y cuando no se produzcan modificaciones en el número de localidades atendidas.
3. Una vez se determinen las tutorías libres de acuerdo a los criterios anteriores, se seguirá el siguiente orden de elección:
- a. En primer lugar, elegirán los maestros definitivos por orden de antigüedad y experiencia. Primero se tendrá en cuenta la antigüedad en el centro y, a continuación, la antigüedad en el cuerpo.

- b. En segundo lugar, elegirán, de haberlos, los maestros en concursillo, teniendo en cuenta la puntuación del mismo.
 - c. En tercer lugar, elegirán, de haberlos, los maestros en prácticas, teniendo en cuenta la puntuación de los mismos.
 - d. En cuarto lugar, elegirán los maestros interinos en el siguiente orden:
 - d.1. Los maestros que estuvieron trabajando en el CRA en el curso inmediatamente anterior, que hayan decidido no permanecer con el mismo grupo-clase, por orden de puntuación en la lista de interinos,
 - d.2. El resto de maestros interinos que se incorporen al CRA por orden de puntuación.
- Las tutorías de 1º ciclo se reservarán, preferentemente, para los docentes con experiencia y formación en cuanto a conocimientos pedagógicos, metodología... primará el que los maestros se especialicen en un ciclo.
 - Los maestros itinerantes, si las necesidades del CRA lo permiten, no serán tutores de ningún grupo-clase, aunque deberán mantener reuniones con los tutores para intercambiar información sobre estos.

Organización de los apoyos

1. Cada profesor realizará los apoyos que se determinen en su horario personal.
2. Los apoyos irán dirigidos al alumnado y/o aulas que lo precisen en un determinado momento, siendo necesario que el tutor establezca las actuaciones a llevar a cabo en las sesiones de apoyo.
3. La necesidad de apoyo a los alumnos, se determinará a través del tutor, la orientadora y la Jefatura de Estudios.
4. Las actuaciones de apoyo y refuerzo educativo dirigidas a todo el alumnado se realizarán dentro del aula.
5. Si de manera excepcional y puntual, se considerase la realización del apoyo fuera del aula, el tutor deberá solicitarlo por escrito a la Jefatura de estudios indicando los motivos pedagógicos; quien, de considerarlo debidamente justificado, elevará la propuesta a la directora para su aprobación.
6. Los apoyos realizados fuera del aula, irán acompañados de los documentos oficiales del centro para los apoyos ordinarios, junto con un diario de apoyo individual, elaborado por el tutor del alumno, que será revisado por el Equipo de Orientación y autorizado por la Jefa de estudios.

7. El profesor tutor de los alumnos que realicen apoyos fuera del aula, informará por escrito a las familias, las cuales deberán autorizar la medida.
8. Las medidas extraordinarias sólo se utilizarán cuando se hayan agotado el resto de las medidas ordinarias.

Seguimiento de los apoyos

1. Se rellenará el informe inicial y final del alumno que requiera apoyo ordinario.
2. Se llevará a cabo un registro por aula de los apoyos tanto si se realizan dentro como fuera del aula, para un mayor control y aprovechamiento de estos. Dicho registro, será responsabilidad del tutor quien deberá coordinarse con el maestro de apoyo para su cumplimentación.
3. Al final de cada trimestre, se remitirá la hoja de apoyos a la Orientadora del CRA, a través de los medios telemáticos que se establezcan para tal fin a principios de cada curso académico.
4. La Orientadora informará trimestralmente a la Jefa de estudios de todas las novedades relevantes en lo referente al cumplimiento y seguimiento de los apoyos.
5. En los meses de febrero y junio, se evaluarán los apoyos realizados (evaluación apoyos).

Plan de refuerzo del CRA

1. Las actuaciones de refuerzo y apoyo educativo irán dirigidas a: repaso, refuerzo, ampliación, profundización e investigación.
2. En las clases con grupos de 2 o 3 niveles, se estudiará la posibilidad de hacer desdobles.

Cómo se organizan las tutorías con las familias:

Aunque la tutoría es un proceso continuo y función de todo el profesorado, para poder llevar a cabo una programación más sistemática cada grupo tiene asignada una sesión semanal.

En el CRA tenemos establecida una hora semanal para atención a familias, los martes de 14 a 15 h, pudiendo establecer de mutuo acuerdo otro día u otra hora. Las reuniones individuales pueden ser solicitadas por cualquiera de las partes. El mejor modo es a través de la plataforma Educamos CLM.

Además de la figura del tutor en casos concretos se podría utilizar la tutoría compartida en la que, además del tutor, otro profesor colaboraría en estas funciones.

La Orientadora realiza tutorías individualizadas con determinados alumnos/as.

La tutoría entre iguales es un recurso que también se puede utilizar.

Los principios metodológicos que fundamentan la tutoría son:

- Flexibilidad en la metodología, con gran variedad de situaciones y de estrategias de aprendizaje. Es conveniente, por ello, utilizar una metodología que favorezca la motivación y la autoestima, atendiendo a la funcionalidad de los aprendizajes y partiendo de situaciones o problemas concretos planteados de forma que los alumnos puedan implicarse en ellos por su interés.
- Nivel de desarrollo del alumnado, como punto de partida, así como de sus conocimientos previos.
- Motivación, posibilitando situaciones que fomenten la participación del alumnado.
- Atención a la diversidad, aplicando las técnicas adecuadas a las dificultades específicas del alumnado.
- Metodología activa, asegurando la continuidad de los aprendizajes.
- Coordinación entre los docentes trabajando de forma coordinada y utilizando materiales comunes.
- Fomento del trabajo cooperativo y las situaciones de grupo.
- Utilización de diferentes estrategias y procedimientos didácticos al presentar los contenidos.
- Variedad de recursos didácticos: libros de texto, cómics, textos literarios, folletos, prensa, fotografías, vídeos y ordenador de forma coherente y útil.
- Atención, de forma especial, a la comprensión de la información que se proporciona.
- Refuerzos positivos como recompensa al esfuerzo, de forma continuada.
- Recompensa a la dedicación, el esfuerzo y los intentos de mejorar, no a la rapidez en terminar

- Fomento de los agrupamientos flexibles, tutorías entre compañeros como medio para lograr la integración y socialización del alumnado.

CON EL ALUMNADO DE MANERA INDIVIDUAL, LAS ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS VAN A SER:

1. **El inicio de la etapa educativa** - Todos los comienzos son momentos de especial vulnerabilidad para los alumnos/as. Cada nuevo curso tiene su peculiar característica que puede generar en los niños/as alguna preocupación, ansiedad o temor que siempre hay que mitigar o atender. Esta atención la acentuaremos en la etapa de Educación Infantil y con los que vienen por primera vez al centro. Facilitaremos el primer paso que dan en el sistema educativo a través de una acogida a los niños/as y a sus familias. Para ello, se celebrará una jornada de puertas abiertas para las familias del alumnado de nueva escolarización a mediados del curso previo a su incorporación al centro. Además, se llevará a cabo una coordinación con los profesionales de los IES para facilitar el traspaso de información, lo que servirá de base para la organización de los grupos y el establecimiento de necesidades, así como, **el acompañamiento al alumnado en las Jornadas de Puertas Abiertas de los institutos de referencia (IES Leandro Fernández de Moratín e IES Luis de Lucena).**
2. **El final de la etapa** - Es un momento de evaluación de los perfiles de salida conseguidos y de orientación para el comienzo de la etapa siguiente. Intensificaremos en estos momentos los procedimientos de evaluación para poder realizar una orientación personalizada para la etapa siguiente.

Concretaremos la acción orientadora en el apoyo a la evaluación en los cursos finales de etapa. El apoyo se realizará desde distintos niveles y situaciones: en la fijación de criterios, en la elección de instrumentos o para favorecer la participación del alumnado en este proceso.

En los cursos de fin de etapa el apoyo va dirigido a la realización de una evaluación final de cada alumno/a que recoja todos los aspectos de conocimientos, procedimientos, competencias, valores y las distintas observaciones de la evaluación continua y se devuelve al alumno/a y a las familias en un informe. En el paso al IES se recoge un documento final para facilitar la información a sus futuros tutores/as.

3. Conocimiento de los alumnos así como de su entorno familiar y social para ayudarle en su maduración personal - Se dispondrá de los siguientes medios: historial académico y personal, informes psicopedagógicos, observación, informes de los demás profesores, intercambio de información entre tutores. Entrevistas con la familia.

4. Enseñar a convivir:

- Crear un clima que favorezca el desarrollo de una autoestima positiva
- Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro.
- Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Trabajar la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.

5. Enseñar a ser persona:

- Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

6. Enseñar a pensar y a aprender:

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Inculcar hábitos de trabajo adecuados: de limpieza e higiene, de autonomía personal, de organización-trabajo.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

7. Enseñar a decidirse:

- Ayudar al alumno a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.

8. Enseñar a emprender

- Desarrollar cualidades personales como creatividad, disposición a la innovación, autoconfianza, motivación de logro, liderazgo y resistencia al fracaso, autonomía y la iniciativa personal, sentido crítico.
- Trabajar la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

CON EL ALUMNADO DE MANERA GRUPAL, LAS ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS VAN A SER:

- Conocimiento de la dinámica del grupo (líderes, grupos, subgrupos, aislados, rechazados...) mediante técnicas sociométricas, observación, etc. intentando favorecer la integración de cada alumno al grupo.
- Normas de convivencia, en el centro y en el entorno.
- Cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Trabajo cooperativo.
- Convivencia democrática y participativa.
- Adquisición de valores.
- Juicio crítico y razonado.
- Identidad y autoestima.
- Diferencias individuales y el respeto por éstas.
- Actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Distribuir a los alumnos de forma rotatoria para que todos se vayan conociendo.
- Agrupamientos flexibles.

1. Comienzo del curso.

- Conocimiento mutuo.
- Integración en el grupo.
- Establecimiento de normas.
- Horarios.
- Derechos y deberes.
- Reparto de responsabilidades.

2. Las relaciones en el grupo.

- Autoestima.
- Expresión de sentimientos.
- Estructura de grupo.
- Habilidades sociales.
- Resolución de conflictos

3. Con las familias las actuaciones desde las tutorías van a ser:

- Colaboración educativa.
- Colaboración informativa.
- Colaboración formativa.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos; así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación, a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, y a otra documentación que por su carácter educativo o de gestión administrativa, deba figurar en su expediente académico (previa solicitud en secretaría ANEXO (expone solicita))

En las normas de convivencia se establece que el tutor celebrará al menos

cuatro reuniones con las familias (una, obligatoria, a principio de curso con la totalidad de las familias y otras también colectivas o individuales).

- Reunión inicial con las familias al comienzo del curso, para informarles sobre aspectos organizativos generales del centro y de la clase, la atención tutorial, los contenidos programados, procedimientos de evaluación, criterios de promoción y calificación, las actitudes y valores que deseamos potenciar. Señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Entrevistas individuales para facilitar la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, los procesos de enseñanza/aprendizaje...
- Los tutores/as mantendrán informados a las familias sobre las situaciones de absentismo y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
- La cooperación de las familias con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, especialmente por los tutores/as, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.
- El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que las familias deseen mantener con el profesorado del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- Planificar conjuntamente con las familias, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo, dificultades de aprendizaje o necesidades educativas específicas de cualquier índole.

Las familias participan en la vida del centro colaborando en actividades complementarias Navidad, Día de convivencia de todas las secciones...), adornos, Proyectos, etc.

Con el profesorado las actuaciones desde las tutorías van a ser:

- Coordinación.
- Establecimiento de criterios de evaluación.
- Diseño y planificación conjunta.

- Refuerzo y apoyo.
- Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
 - Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales o de apoyo.
 - Coordinar el proceso evaluador que lleva a cabo el profesorado con el grupo-clase, así como, concentrar la información acerca de los alumnos/as que tienen varios profesores/as. El tutor prepara, coordina y levanta acta de cada sesión de evaluación, pero los demás profesores aportan el conocimiento de los alumnos del grupo en las sesiones de evaluación.
 - Realizar la programación de la acción tutorial, estableciendo objetivos, actividades, temporalización, recursos que se van a utilizar y responsables. Todo el equipo docente debe estar implicado en el plan tutorial.
 - Favorecer el contacto de la familia y el resto del profesorado.
 - Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
 - Elaborar los informes y boletines trimestrales.
 - Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
 - Favorecer la coordinación entre el profesorado de apoyo y el profesorado ordinario del grupo de alumnos.
 - Aportar al profesorado del grupo información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que puedan adecuar su intervención a dichas características y necesidades.
 - Asesorar y colaborar en el desarrollo de las entrevistas con padres y madres o tutores legales del alumnado.
 - Coordinar la elaboración de Adaptaciones Curriculares y Programas de Trabajo Individualizado del alumnado de su tutoría.
 - Organizar actividades complementarias relacionadas con las diferentes áreas.
 - Las reuniones de nivel se realizarán quincenalmente y se levantará acta de las mismas con los temas tratados y los acuerdos tomados.

Cada ciclo dispondrá de un coordinador que acudirá a las reuniones de CCP (quincenales). Además, en colaboración con el EOA se llevarán reuniones

periódicas cuando las necesidades de algún alumno o del grupo necesiten establecer medidas conjuntas.

Con el equipo de orientación y apoyo, las actuaciones desde las tutorías van a ser:

- Asesorar y aportar materiales para el desarrollo de las tutorías, orientación académica y profesional, trabajo de transversales...
- Ayudar en la elaboración de Adaptaciones Curriculares y Programas de Trabajo del alumnado con el tutor/a y con el resto del equipo docente.
- Asesorar al equipo docente con temas relacionados con la atención a alumnos con Necesidades Educativas Específicas.
- Asesorar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con otro personal, las actuaciones desde las tutorías van a ser:

-Colaboración con otros recursos relacionados con los alumnos: Salud Mental, logopedas, etc.

-Colaboración e intercambio de información con otros profesionales ATE, personal del transporte en caso de programas de modificación de conducta.

Seguimiento y evaluación de la *acción tutorial*.

Para conocer a los alumnos/as se realizará la revisión de expedientes, las pruebas iniciales, instrumentos de observación y registro, información de la familia...

El seguimiento de la tutoría se realizará mediante actividades continuas, observación, reuniones del equipo docente, etc. y en las sesiones de cada período de evaluación. Como instrumento de evaluación la observación directa y sistemática del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa, por considerarlo uno de los instrumentos más adecuados en nuestra situación.

El seguimiento de los alumnos/as con alguna necesidad educativa especial se realizará por el tutor/a junto con el profesorado especialistas y el orientador/a, que irán decidiendo los ajustes, adaptaciones curriculares y los apoyos que se vean eficaces, en un proceso de evaluación continua y según su Plan de Trabajo.

Los indicadores básicos de evaluación están relacionados con la adecuación de objetivos, grado de participación y colaboración de los sectores implicados, etc. Toda esta información nos permitirá tomar decisiones que incidan en la mejora del proceso educativo del alumnado, corrigiendo de forma procesual todas aquellas dificultades que pudieran surgir.

Esta evaluación quedará recogida en la Memoria final de curso del centro.

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

ANEXO II

11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

Una vez desarrollada la Propuesta curricular en el centro y las programaciones Didácticas de cada área, es necesario seguir de cerca los avances y detectar lo antes posible las desviaciones de los objetivos propuestos.

A partir de las decisiones que se adopten, todo el CRA debe revisar y replantear la Propuesta curricular. Para llevar a cabo la evaluación de la Propuesta curricular y de las Programaciones didácticas, se sugiere el siguiente esquema de análisis para identificar en qué punto de la Propuesta curricular tienen que incidir las decisiones que se han tomado. El esquema de trabajo, con carácter anual, para ello es el siguiente:

1. Adecuación de las programaciones didácticas a las características del alumnado	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
2. Consecución de nuestros objetivos	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
3. Grado de desarrollo de las competencias clave	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
4. Adecuación de la metodología empleada	

ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
5. Eficiencia de las medidas de atención a la diversidad	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
6. Funcionalidad de los instrumentos de evaluación	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
7. Valoración de los resultados de la evaluación de diagnóstico	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
8. Uso de las TICs	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
9. Resultado del Plan de Lectura	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
10. Ajuste de los materiales y de los recursos	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA
11. Efectividad de las coordinaciones, CCP, equipos de nivel...	
ASPECTOS A MEJORAR	PROPUESTAS DE MEJORA

12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vínculo para el estudio. Existe una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos/as y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos/as se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión inferencial y estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para el desarrollo de estas habilidades, como norma general, se garantizará un tiempo de lectura diaria en cualquiera de las áreas.

Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños y niñas saben/deben saber (nivel de decodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información').
- La variedad de estrategias que los alumnos/as utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.
- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

Es, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes y en todas las áreas.

El desarrollo de **la competencia comunicativa** es otro de los grandes puntales de nuestra Propuesta curricular.

Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean variadas situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos deben participar de forma planificada y cooperadora.

El enfoque de las actividades de expresión oral.

Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

A continuación, se exponen algunos **ejemplos** de actividades orales en las que se integra un componente lingüístico que las abre a la expresión oral:

- Conocimientos previos ante un nuevo tema
- Lluvia de ideas
- Experiencias, vivencias...
- Explicación de conocimientos nuevos para comprobar si se ha entendido adecuadamente
- Explicación por parte del alumno de la tarea a realizar
- Definición de conceptos
- Exposición de trabajos individuales o en grupo
- Expresión de contenidos de diversos tipos de textos
- Expresión de opiniones
- Expresión de ideas con su argumentación
- Descripciones orales (lugares, personajes...)

- Realización de actividades propias de sus libros de texto
- Repetición de contenidos con ritmo para su mejor asimilación
- Explicación de significado de palabras

Pautas de actuación que favorecen el desarrollo de la expresión oral en las distintas áreas

- Respetar el turno de palabra
- Capacidad de escucha, atención y concentración
- Expresión clara y coherente (orden lógico en la exposición)
- No repetir las mismas palabras ni las mismas ideas
- Utilizar un tono adecuado
- En la exposición de trabajos
 - Utilizar un guión o esquema
 - Anotar frases para no perderte
 - Utiliza fotografías o imágenes para apoyar tu explicación
 - Mira a tus compañeros
 - Practica antes
 - Utiliza palabras que te ayuden
 - En trabajos en grupos asignar las intervenciones de cada miembro
- Para la definición de conceptos
 - Utiliza modelos
 - Utiliza palabras que te pueden ayudar (consiste en, sirve para...)
 - Utiliza un vocabulario adecuado
- En la expresión de ideas y de opiniones
 - Ser claro y breve
 - Justifica y argumenta tu respuesta
- En las descripciones

- . Seguir un orden lógico
 - . Respeta y aplica las pautas-estrategias de actuación trabajadas
 - . Utiliza el guión como apoyo a la actividad
- En la explicación del significado de palabras
- . Utiliza el diccionario como modelo

El enfoque de las actividades de expresión escrita.

Vamos a incluir recomendaciones u orientaciones. Algunas de estas pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide.

Aprendemos **pautas generales** sobre expresión escrita para todo tipo de textos

- Ordena la información en párrafos. Cada párrafo debe desarrollar una idea o aspecto concreto de la idea general
- Haz un guión antes de escribir
- Escribe un borrador
- Lee el borrador y rectifica posibles errores
- Pasa a limpio el texto que has escrito

Ejemplos de orientaciones relacionadas con el tipo de texto

- Ordena la información en párrafos (o en un número determinado de párrafos). Recuerda que cada párrafo debe desarrollar una idea o un aspecto concreto de la idea principal.
- Si es un texto de clasificación: presenta primero la clasificación y escribe en orden algo sobre cada una de las categorías.
- Si es una descripción: utiliza adjetivos para reforzar tu descripción y sigue un orden al describir (por ejemplo, ve de lo general a lo particular)
- Si es un texto de instrucciones: anuncia cuántos pasos hay que seguir y utiliza palabras que sirvan para marcar el orden: primero, luego...
- Si es un texto de opinión: utiliza palabras y expresiones adecuadas, como: en mi opinión, yo creo que...

- Si es una comparación: anuncia primero lo que vas a comparar, indicando si existen más semejanzas que diferencias o a la inversa, y utiliza expresiones como: sin embargo, mientras que...
- Si vas a contar un suceso o una experiencia personal, hazlo ordenando en el tiempo los hechos.

Establecemos una serie de normas para la realización de las tareas en sus cuadernos.

Indicaciones y sugerencias para el trabajo de valores en cada una de las áreas curriculares

Los métodos y recursos didácticos para la formación ética y la educación en valores han de ser variados, teniendo en cuenta que todos ellos deben conectar con la experiencia, los intereses y la capacidad de reflexión de los alumnos de Primaria.

Aunque el trabajo parta de referentes experienciales, con frecuencia será necesaria una información externa, completa y objetiva. En general, son más adecuados los métodos participativos y cooperativos y la utilización de recursos sugerentes, como los siguientes:

1. Estudio de casos
2. Discusión o debate
3. Lectura y comentario de relatos morales
4. Reflexión sobre dilemas morales
5. Presentación de modelos y antimodelos
6. Refuerzo positivo o negativo de conductas
7. Dramatizaciones
8. Redacción de relatos con carga emocional
9. Elaboración de proyectos personales
10. Participación y colaboración en campañas
11. Planificación, realización y análisis de entrevistas

La principal razón para **la comunicación audiovisual** en los procesos educativos es que resultan motivadoras, sensibilizan y estimulan al interés de los alumnos hacia un tema determinado, de modo que facilitan la instrucción completando las explicaciones verbales impartidas por los profesores.

Los procesos educativos de Enseñanza-Aprendizaje son procesos de comunicación y en estos los recursos tecnológicos intervienen como medios complementarios de transmisión de los mensajes. Tanto es así que los alumnos también pueden utilizar tales medios a la hora de aprender y a la hora de realizar o presentar sus trabajos.

Partimos de la base de que los medios audiovisuales son instrumentos tecnológicos que ayudan a presentar información mediante sistemas acústicos, ópticos o una mezcla de ambos, y que, por tanto, pueden servir de complemento a otros recursos o medios de comunicación clásicos en la enseñanza como son las explicaciones orales con ayuda de pizarra o la lectura de libros.

Por todo esto en esta Propuesta Curricular la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

1. El audiovisual como recurso didáctico para el profesor: que se incluyen en las Programaciones didácticas.

- Seleccionar imágenes en distintos materiales (paneles táctiles, libros, cuadernos, recursos digitales, pizarra, transparencias...)
- Diversidad de videos, audios, pizarra digital para distintas áreas y contenidos.

Con ello perseguimos las siguientes funciones:

- Aumentar la eficacia de las explicaciones.
- Presentar de manera secuencial un proceso y analizar la relación entre las partes y el todo.
- Ayudar a desarrollar capacidades y actitudes ya que exigen un procesamiento global de la información.
- Presentar abstracciones de forma gráfica.
- Impacto emotivo, que genere sentimientos favorables para el aprendizaje, y así se estimule la atención y la receptividad del alumno.

- Introducir al alumno en la tecnología audiovisual.

2. Comunicación audiovisual como trabajo sistemático del alumnado: De esta forma los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma.

Con ello perseguimos los siguientes objetivos:

- Comprender y reconocer información que se proporciona en soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de su contenido.
- Elaborar información en soporte audiovisuales que ayuden al alumno a comprenderse mejor a sí mismo y a su entorno.
- Fomentar la participación, el interés y el espíritu crítico.
- Facilitar el aprendizaje por descubrimiento.
- Desarrollar la creatividad.

Podemos decir entonces que los medios forman parte de la realidad social y tecnológica con la que la escuela debe relacionarse, son un recurso, que favorece la intercomunicación en clase, permiten incorporar nuevas técnicas y favorecen el desarrollo de las capacidades de los alumnos.

Algunas veces se utilizarán sólo para ayudar a mejorar las explicaciones del profesor y en otros casos permitirán a los alumnos desarrollar actividades propias.

Desde el terreno educativo **el emprendimiento** es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la Comunidad Educativa proponer espacios de formación para:

- Construir conocimiento y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y la sociedad.

- Dar soluciones a necesidades humanas presentes en la comunidad, con responsabilidad social.
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo.

Desde nuestro centro fomentaremos el emprendimiento desde proyectos de aula, salidas, concursos, estudios de casos...

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes actividades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad pro activa para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidades para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.
- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- **El sentido crítico y de la responsabilidad:** sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

En la sociedad democrática actual ya no nos podemos conformar con mitos, costumbres... es preciso racionalizar comportamientos y aprender a ser ciudadanos, es aquí donde aparece la Educación Cívica y Constitucional.

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de la PDA en dos dimensiones:

- **En su dimensión transversal,** como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de la etapa.
 - **En su dimensión disciplinar,** como área curricular.
1. El área aborda tanto aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:
- **Desde el punto de vista del desarrollo personal:** Capacitar al alumno para construir un auto concepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas y vivir con dignidad.
 - **Desde el punto de vista social:** Inducir al alumnado a la empatía. Al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos.
 - **Desde el punto de vista de los valores universales:** El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida de forma pacífica y democrática
2. Desde su enfoque transversal este uso social de la libertad requiere:
- Ponerse en el lugar del otro.
 - Tolerar ideas de los demás
 - Hacerse cargo de las propias acciones y asumir sus consecuencias.
 - Guiarse por el razonamiento y la palabra a la hora de resolver conflictos.
 - Respetar las reglas del juego.
 - Guiarse por valores universales: honradez, nobleza, lealtad...

El Aprendizaje Cooperativo es un término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.

Por ello, una situación de aprendizaje cooperativo es aquella en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos "solo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos".

El trabajo cooperativo se desarrolla en aulas cooperativas donde se contemplan postulados procedentes de, al menos, las siguientes teorías:

- La Teoría Sociocultural de Vygotsky.
- La Teoría Genética de Piaget y su desarrollo a través de la Escuela de Psicología Social de Ginebra.
- El Aprendizaje Significativo de Ausubel.
- La Psicología Humanista de Rogers.
- La Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner.

En la presente Propuesta curricular se aborda el trabajo cooperativo desde dos puntos de vista:

- Mediante proyectos de trabajo cooperativo: planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente. Se trata de proyectos flexibles que se pueden adaptar al tiempo real del que dispone cada grupo de alumnos. En cada curso se plantea un proyecto de trabajo cooperativo por trimestre, íntimamente relacionado con los contenidos correspondientes de cada trimestre, y un proyecto social, para desarrollar en los alumnos la capacidad de mejorar su entorno más cercano.
 - Los Proyectos de trabajo cooperativo incluyen sugerencias para el profesorado, fichas de trabajo y sistema de evaluación tanto del proyecto como del grupo y de cada alumno/a.
- Mediante actividades concretas en cada área curricular.

La educación moral y **la educación en valores** es consustancial a la educación misma. La preocupación por la transmisión de los valores considerados deseables y necesarios para la construcción personal y para la mejor convivencia social ha sido manifiesta en las instituciones educativas, organizando asignaturas, actividades o programas centrados en la formación ética.

Los objetivos generales para la educación en valores en la propuesta curricular en nuestro centro son:

1. Conocer y valorar la propia persona con sus características, posibilidades y limitaciones.
2. Estar dispuesto a actuar con la libertad y la autonomía correspondientes a su edad y desarrollo en situaciones de la vida cotidiana, y a respetar la libertad y la autonomía de los demás.
3. Desear comportarse con responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y en las obligaciones contraídas libremente
4. Esforzarse por lograr la superación en todas las dimensiones de la personalidad: física, intelectual, moral y trascendente.
5. Asumir y defender los comportamientos fundamentados en la justicia, la honestidad y la veracidad.
6. Estimar la participación activa en el grupo por medio de una comunicación adecuada, muestra de afecto y respeto, y de la colaboración.
7. Reconocer y apreciar la pertenencia a diversos grupos sociales y culturales con rasgos propios y diferenciados: familia, colegio, amigos, barrio...
8. Asumir actitudes y conductas de solidaridad y tolerancia con otras personas o grupos sociales.
9. Analizar y valorar el entorno natural y social, desarrollando actitudes cívicas y de cooperación.
10. Participar en la solución de dilemas o en debates aportando sus ideas y vivencias sobre los valores.

Indicaciones y sugerencias para el trabajo de valores en cada una de las áreas curriculares

Los métodos y recursos didácticos para la formación ética y la educación en valores han de ser variados, teniendo en cuenta que todos ellos deben conectar con la experiencia, los intereses y la capacidad de reflexión de los alumnos de Primaria.

Aunque el trabajo parta de referentes experienciales, con frecuencia será necesaria una información externa, completa y objetiva. En general, son más adecuados los métodos participativos y cooperativos y la utilización de recursos sugerentes, como los siguientes:

- Estudio de casos
- Discusión o debate
- Lectura y comentario de relatos morales
- Reflexión sobre dilemas morales
- Presentación de modelos y antimodelos
- Refuerzo positivo o negativo de conductas
- Dramatizaciones
- Redacción de relatos con carga emocional
- Elaboración de proyectos personales
- Participación y colaboración en campañas
- Planificación, realización y análisis de entrevistas